

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LO INDEBIDO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	AH/DG/DC/24	
Este trámite permite a los usuarios solicitar el reembolso de cantidades pagadas en exceso o de forma incorrecta al Organismo respecto a contribuciones diversas a la naturaleza de los servicios que presta este descentralizado. Su objetivo es garantizar la justicia administrativa y la transparencia en la recaudación.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 42 Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cheque certificado		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cando el usuario ha realizado un pago indebidamente en las cuentas del Organismo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Si, se requiere una verificación de que efectivamente ha ingresado un monto de dinero a las cuentas del Organismo y este no ha sido identificado.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación oficial vigente con fotografía.	Si	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 1 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2. Comprobante de pago	Si	1 copia simple		
3. Formato de solicitud de devolución	Si	1 copia simple		
En caso de representación legal, copia del poder notarial o carta poder simple con identificación de ambas partes.	Si	1 copia simple		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

1. Identificación oficial vigente con fotografía.	Si	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 1 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Comprobante de pago	Si	1 copia simple	
3. Formato de solicitud de devolución	Si	1 copia simple	
En caso de representación legal, copia del poder notarial o carta poder simple con identificación de ambas partes.	Si	1 copia simple	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Identificación oficial vigente con fotografía.	Si	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 1 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Comprobante de pago	Si	1 copia simple	
3. Formato de solicitud de devolución	Si	1 copia simple	
En caso de representación legal, copia del poder notarial o carta poder simple con identificación de ambas partes.	Si	1 copia simple	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar por escrito la devolución dirigida a la Dirección de Comercialización Presentar documentación requerida en la Dirección de Comercialización Recibir de manera personal cheque certificado Cobrar cheque en un plazo no mayor a 15 días
---	---

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles
----------------------------------	----------------

COSTO:	No aplica
---------------	-----------

FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N A</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>NA</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>NA</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A
EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A		

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
-----------------------------	-----------

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
----------------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ol style="list-style-type: none"> Se verifica que el pago no corresponde a una obligación existente, fue duplicado o se generó por error imputable al sistema, al usuario o a un tercero Se requiere que la solicitud esté acompañada de todos los documentos probatorios, sin inconsistencias ni omisiones El nombre del solicitante debe coincidir con el titular del servicio o acreditarse legalmente la representación.
--	--

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

	4. Se verifica que el solicitante no tenga saldos pendientes con el Organismo, salvo que la devolución derive de un pago erróneo. 5. Se revisa que el monto no haya sido compensado o redirigido a otra cuenta o periodo. 6. Procede únicamente si existe dictamen favorable del área competente. 7. La devolución se realiza mediante cheque certificado a nombre del solicitante.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Aguas de Huixquilucan			Dirección de Comercialización	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo – Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	89 a
COLONIA:	El Trejo	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-11-68-68	2099	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa si no tengo identificación oficial?			
RESPUESTA:	No procede el trámite, dado que es un requisito obligatorio			

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si acudo a solicitar mi devolución después de 4 meses?
RESPUESTA:	No procede por que el Organismo reporta el interés de todo lo recaudado
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede ser pago en efectivo?
RESPUESTA:	No, ya que la ley nos establece los medios de pagos autorizados.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRO. MAXIMINO REYES RIVERA DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN	 MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025